

PARRAL, Octubre 17 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4840 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **Adquisición de máquina y telar para beneficiarias Capital Semilla PMTJH 2011, Señoras: Viviana Ortega Sepúlveda y Eugenia Fidelina Contreras Castillo** Ilustre Municipalidad de Parral.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la **“Adquisición de máquina y telar para beneficiarias Capital Semilla PMTJH 2011, Señoras: Viviana Ortega Sepúlveda y Eugenia Fidelina Contreras Castillo” Ilustre Municipalidad de Parral**

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **“Adquisición de máquina y telar para beneficiarias Capital Semilla PMTJH 2011, Señoras: Viviana Ortega Sepúlveda y Eugenia Fidelina Contreras Castillo” Ilustre Municipalidad de Parral.**

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/EOU/CLG/clg.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)

Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

[Signature]
VºBº ADMINISTRADOR

[Signature]
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCIÓN
 Desarrollo Comunitario
PARRAL

[Signature]
VºBº DIDECO